

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1178

CERRO NAVIA, - 8 SEP 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación  
Estrategia : Estrategia de Participación para el Desarrollo

MATERIA: "Término de contrato de don Richard Antonio Avalos Ramírez, Programa Aplicación de Ficha Protección Social".

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 174, de fecha 01 de febrero de 2011, por el cual se aprobó el Programa Aplicación de Ficha Protección Social.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 461, de fecha 29 de marzo de 2011, que contrató a don Richard Antonio Avalos Ramírez.
- 4.- Contrato suscrito entre las partes, con fecha 01 de abril de 2011.
- 5.- Memorando N° 1727, de fecha 11 de agosto de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

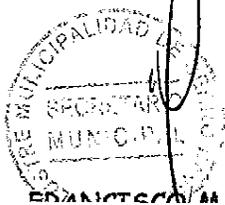
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Póngase término al contrato de prestación de servicios de don Richard Antonio Avalos Ramírez, a contar del 09 de agosto de 2011, quien se desempeñaba en programa Aplicación de Ficha Protección Social.
- 2.- Cúmplase por la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica, la certificación de los días efectivamente trabajados por el Sr. Avalos.
- 3.- Elabórese por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

  
LUCÍA BLAZA SÁNCHEZ